RESOLUCIÓN DNCP N° 2.776 / 2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 29/2.013 "FISCALIZACION DE OBRAS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 28 de noviembre de 2.013

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, los informes técnico y económico elaborados por el comité de evaluación de ofertas, la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Ley N° 3.439/07, el Decreto N° 11/2.013 y

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador de Ofertas ha analizado las propuestas presentadas en dos etapas conforme al Artículo 97 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "*Selección basada en precio*", elevando posteriormente a la máxima autoridad de la institución el resultado realizado y recomendando la adjudicación de la contratación, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003.

Que, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz mediante el Decreto del Poder Ejecutivo N° 11 de fecha 16 de agosto de 2.013, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3.439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCION NACIONAL

DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1° ADJUDICAR el llamado a por Contratación Directa N° 29/2.013 *"Fiscalización de Obras"* al ***ARQ. ELADIO FRANCO*** por un monto total de Gs. 28.000.000 (guaraníes veintiocho millones).

Artículo 2° AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes para la formalización del contrato y obtención del Código de Contratación de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS * DIRECCION

ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional